



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004763-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a petición de desafectación del edificio del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004763, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a petición de desafectación del edificio del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

A principios del mes de noviembre de 2006 se abrió en Ciudad Rodrigo (Salamanca) el Centro de Especialidades Médicas, que suponía, entre otras cosas, el cierre del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo.

Al asumir la Junta de Castilla y León las competencias en materia sanitaria en el año 2002, el edificio del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo quedó afectado a la sanidad de Castilla y León.

Dada esta situación, desde la Administración Autónoma se afirma que "que no puede destinarse a ningún otro uso", por lo que supone prácticamente que un edificio de esta envergadura esté cerrado, con el continuo deterioro de las instalaciones.



Para poder acoger otros usos, el primer paso es la desafectación del mismo por parte del SACYL.

**1.- ¿Ha registrado la Consejería de Sanidad la petición de desafectación del inmueble a la Consejería de Hacienda?**

**2.- En caso negativo, ¿se tiene intención de solicitar la desafectación del inmueble y en qué fecha?**

**3.- ¿Tiene la Consejería de Sanidad prevista alguna otra actuación o uso del inmueble del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo?**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez